Elecciones q.e Vusm.des remitian y remitieron a Vsmd dho S.r Alcaldem.r para su aprouacion en nre y por ausencia del S.r Comendador desta Encomienda, fr. D. Joseph de Orca y Guzman a q.n por aora toca dha aprouacion en cumplimiento de lo preuenido por la R.l Carta Executoria que esta Villa tiene ganada en contraditorio Juicio de Su Mag.d y S.res de la R.l Chancilleria de la Ciu.d de Granada hasi lo Decretaron y firmaron los que sauen de Vusm.des Doi fee =

Dn. Pedro Miravete — Dn. Juan Lozano Torrente

Dn. Diego Marin Garay — Dn. Fran.co Marin Urtado

D. Bar.me Marz. de Reoyo — Dn. Pedro Sanchez Almodobar

Antonio Oliuer — Antonio de Moya

Ante mi

Juan de Moya Hurtado

Aprouacion / Estando en las casas Palacio de la Encom.da de esta Villa de Calasparra en el dho dia primero de Henero de mil setecientos sesenta y nueve; siendo como aora a las tres de la tarde deste dho dia; el S.r D.r D. Pedro Miravete y Maseras Abogado de los R.s Consejos Alcaldem.r por Mag.d de ella y su jurisdicion; Hauiendo visto la Eleccion precedente de Regidores Jurado; Alcaldes de la Santa Hermandad y demas oficiales del Concejo; Zelebrada para este presente año = Dixo Que en cumplim.to a lo dispuesto por la R.l Carta Executoria que esta Villa tiene ganada en contraditorio Juicio de Su Mag.d y S.res Presidente y oidores de la R.l Chancilleria de la Ciu.d de Granada